

SINIESTRO	
JURISDICION	Penal
DELITO	Lesiones culposas
FISCALIA / JUZGADO	Fiscalía 147 seccional de Palmira
RADICACION	765206000180202400562
ASEGURADO	HERNANDO RODRÍGUEZ ARBOLEDA
PLACA VEHICULO	JSZ605
CONDUCTOR	JOSE DANIEL RODRIGUEZ QUINTERO
FECHA A.T.	23 DE MARZO DE 2024
DIRECCION A.T.	Carrera 28 con calle 73 de la ciudad de Palmira (V)
HECHOS	El 23 de marzo del 2024, en la carrera 28 con calle 73 de la ciudad de Palmira (V), nuestro vehículo asegurado de placas JSZ605, atropella a un peatón que cruza la calle de manera intempestiva e intenta subirse al tráiler del vehículo de placas SWN033 al cual nuestro asegurado pretendía adelantar pese a la línea continua de la vía, producto del impacto el peatón termina bajo el tráiler del vehículo SWN033 y fallece.
RESPONSABILIDAD	La responsabilidad del siniestro según el informe de tránsito fue endilgada al conductor asegurado por la Hipótesis "105 ADELANTAR EN ZONA PROHIBIDA" y el peatón fue codificado con la hipótesis "409 CRUZAR SIN OBSERVAR"
ESTADO ACTUAL	INDAGACION
MEDIDA CAUTELAR	NO
CONCEPTO LEGAL SOBRE LA RESPONSABILIDAD	En el presente siniestro, existe responsabilidad del conductor asegurado pues infringió norma de tránsito al adelantar en zona prohibida, además de transitar en contravía, producto de la conducta imprudente fallece ANDRES FELIPE GARNICA, Por lo expuesto el riesgo ante una eventual condena es "PROBABLE" y estará sujeto al desarrollo de investigativo y la recopilación de material probatorio.
VICTIMA DIRECTA	ANDRES FELIPE GARNICA (Q.E.P.D.)
OCUPACION	Se desconoce, se liquida con el SMLMV
INGRESOS ECONOMICOS	N/A
INCAPACIDAD MEDICO LEGAL / INCAPACIDAD CLINICA	N/A
SECUELAS MEDICO LEGALES	N/A
PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL	100%
PRETENSIONES DAÑO MATERIALES E INMATERIALES	\$393.084.564
DISCRIMINACION DE LAS PRETENSIONES DE LAS VICTIMAS INDIRECTAS	MARIA FERNANDA GARNICA BUITRAGO (MADRE) (\$130.000.000) DEIBY YECID GONZALEZ GARNICA (HERMANO) (\$65.000.000) Por concepto de daño moral.
LIQUIDACION OBJETIVA DE PERJUICIOS	\$352.934.476
DAÑO EMERGENTE	N/A
LUCRO CESANTE CONSOLIDADO	\$ 262.934.476
DAÑO MORAL	\$90.000.000
DAÑO A LA SALUD	N/A
PERJUICIO MORAL DE VICITMAS INDIRECTAS	MARIA FERNANDA GARNICA BUITRAGO (MADRE) (\$60.000.000) DEIBY YECID GONZALEZ GARNICA (HERMANO) (\$30.000.000)
CONTINGENCIA	PROBABLE
TOTAL DE PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES	\$352.934.476
OBSERVACIONES	La presente contingencia se realizo con base a la reclamación presentada por la apoderada de las victimas indirectas, MADRE y HERMANO del occiso. Se trabajo con la tabla para reparación de daño moral de la Corte Suprema de Justicia. Se aporta evidencia fílmica del momento de los hechos, misma que también reposa en el expediente de la fiscalía. Se estima prudente iniciar acercamientos conciliatorios por la suma de \$150.000.000 a \$200.000.000.
FECHA DE LA CONTINGENCIA	13/06/2024
ABOGADO	Gabriel Nicolas Argote Muñoz